

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Propuesta de Clasificación del lote nº 4 del Distrito Sur-Bellavista-La Palmera.
--

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, mayor canon ofertado.
--

INTEGRANTES DE LA MESA**Presidente:**

- Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).
- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D^a. María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior
- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

- Dña. Sofía Navarro Rodas, Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
BOP	33	09 de febrero de 2018
Perfil del contratante del Excmo. Ayto. de Sevilla	2017-0000000683	09 de febrero de 2018
Sevilla a 01/03/2018 Hora: 09:00 horas Lugar: Salón Santo Tomás, Plaza Nueva,nº1		

Examinadas las ofertas presentadas por licitadores al lote 4 del Distrito Sur-Bellavista La Palmera, se considera que el error advertido en la correspondiente al licitador ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ, donde aparece desglosado el IVA aplicable, no constituye razón justificativa suficiente para la exclusión de la oferta, dado que de acuerdo con lo establecido en la normativa de contratación que resulta de aplicación,

Código Seguro De Verificación:	vJF73IYy1Ce000GN6HK8xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/03/2018 08:52:13
	Sofía Navarro Roda	Firmado	08/03/2018 08:09:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vJF73IYy1Ce000GN6HK8xg==		



el IVA no debe tenerse en cuenta en la valoración del precio como criterio de adjudicación para evitar las desigualdades que se producirían cuando algunos licitadores se encuentren sujetos a IVA mientras otros exentos

En consecuencia, se toma como referencia para la asignación de la puntuación el importe de la base imponible, esto es, 12.105,00€.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 151.1 del TRLCSP, resultaría el siguiente orden de clasificación por orden decreciente;

Lote 4: Distrito Sur- Bellavista La Palmera

Licitador	Importe	Puntos	Nº de orden
POSTIGO RESTAURACIÓN , S.L.	13.250,00€	100,00	1
ANTONIO CALLE RODRÍGUEZ	12.105,00€	91,36	2
EVENFRI ANDALUSI, S.L.	11.275,00€	85,09	3
TAIFA RESTAURACIÓN, S.L.U.	10.500,00€	79,25	4
CRISCATERING HOSTELERÍA, S. L.	9.500,00€	71,70	5
ASOC. CULTURAL GITANA VENCEDORES	9.250,00€	69,81	6

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151.2 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa **POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.** para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica y la reseñada en el Anexo I del PCAP, asimismo se habilita al Servicio de Participación Ciudadana para el requerimiento de la documentación necesaria para la acreditación de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 1 del art. 146 del TRLCSP

Una vez presentada la documentación por los licitadores, y considerada adecuada por el Servicio de Participación Ciudadana, deberá adjudicarse el contrato en los términos establecidos en el art. 151 del TRLCSP.

En caso de no considerarse adecuada la documentación presentada, se solicitará la documentación al siguiente licitador.

Finalizado el acto, se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fechas indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	vJF73IYy1Ce000GN6HK8xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	08/03/2018 08:52:13 08/03/2018 08:09:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vJF73IYy1Ce000GN6HK8xg==		

